



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-31918204- -APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2021-31918204- -APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma IVANCAN S.R.L., CUIT N° 30712260412, Legajo N° 781 (Rubro Tránsito Interjurisdiccional de Productos Médicos), solicita la limitación del Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase al Farmacéutico RAÚL HORACIO VORRASO, Documento Nacional de Identidad N° 25.618.664, Matrícula Provincial N° 456, como Director Técnico de la firma IVANCAN S.R.L., Legajo N° 781, con domicilio legal en la calle Saturnino Torres N° 1.199 y depósito en la calle Leloir N° 251, 9° piso, oficina 4, ambos en la provincia de Neuquén, a partir del 13 de abril de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico JORGE GASPAR, Documento Nacional de Identidad N° 33.239.507, Matrícula Provincial N° 792, como Director Técnico de la firma IVANCAN S.R.L., Legajo N° 781.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2021-31918204- -APN-DFYGREPM#ANMAT

ab